



BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL 2022.

Desde la Concejalía de Festejos, con motivo de las fiestas de CARNAVAL 2022, y para contribuir a la participación ciudadana y animar el desfile, este año volverá a celebrarse el tradicional concurso de disfraces, de acuerdo a las siguientes bases.

BASES DEL CONCURSO:

1.- DESTINATARIOS

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas disfrazadas, que cumplan con las presentes bases.

Los participantes podrán inscribirse en una única modalidad.

2.- CATEGORÍAS Y PREMIOS

Para el presente concurso se establecen las siguientes categorías y premios:

A. Categoría Infantil (De 0 a 8 años)

- 1º Premio: 50 euros y diploma
- 2º Premio: 30 euros y diploma.
- 3º Premio: 20 euros y diploma.

B. Categoría Juvenil (De 9 a 16 años)

- 1º Premio: 70 euros y diploma
- 2º Premio: 50 euros y diploma.
- 3º Premio: 30 euros y diploma.

C. Categoría Adultos (Mayores de 16 años)

- 1º Premio 100 euros y diploma
- 2º Premio: 75 euros y diploma
- 3º Premio: 50 euros y diploma

D. Categoría Grupal (A partir de 3 personas)

- 1º Premio 150 euros y diploma colectivo
- 2º Premio: 100 euros y diploma colectivo.
- 3º Premio: 75 euros y diploma colectivo

3.- CÓMO Y CUÁNDO SE PODRÁ PARTICIPAR.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Plaza Fernando Feijoo, 1 23160 Los Villares (Jaén) Tlf. 953320005 Fax. 953321160 ayuntamiento@losvillares.com



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000407CA00U8Q8E0M6E4T1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYNOA MAESO DEL MORAL-Concejal Festejos, Participación Ciudadana, Barrios, Infancia y Mayores -
17/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2022 12:40:14

EXPEDIENTE ::
2022CONC000001

Fecha: 16/02/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000407CA00U8Q8E0M6E4T1





La Organización de dicho concurso se realiza por la Concejalía de festejos, junto con el apoyo de otras Concejalías del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares. El concurso se llevará a cabo el sábado 5 de marzo en la Caseta Municipal de Los Villares tras la celebración del pasacalles del Carnaval.

4.-REQUISITOS DISFRACES

1. La temática de carnaval será libre. Podrán participar todas aquellas personas y/o grupos que lo deseen.
2. Las categorías serán: infantil, juvenil, adultos y grupal.
3. Será obligatorio el desfile de las personas y/o grupos, por el escenario de la Caseta Municipal. Durante el pase es donde el jurado estará presente para valorar las distintas propuestas.
4. Será valorará la participación de los concursantes en el PASACALLE DE CARNAVAL previo al concurso.

5.-NORMAS Y PENALIZACIONES

Todas las personas que participen en el carnaval, quedan sujetas a las normas que se detallan a continuación, con el objetivo de la buena marcha en el desfile.

Normas de participación en pasacalles y concurso:

- a) No se podrá participar con vasos o botellas de bebidas alcohólicas en el desfile, pudiendo perder el derecho a premio.
- b) El uso de vehículos a motor en el desfile solo estará permitido si se solicita previamente en el ayuntamiento y quedará autorizado.
- c) Se deberá actuar con diligencia, quedando prohibidos todos los actos y omisiones que pudieran provocar daños a personas o bienes, y que puedan contribuir negativamente a la imagen de la ciudad y sus ciudadanos/as, perdiendo el derecho a premio.
- d) Queda terminantemente prohibido el uso de animales en el desfile, Pirotecnia y/o elementos de fuego.
- e) No se podrá aspirar a más de un premio o categoría.
- f) Los componentes de un disfraz grupal deberán ir todos con el mismo disfraz o que su disfraz forme un conjunto.
- g) El orden del desfile, pases y actuaciones será decidido por la concejalía de festejos, junto con el apoyo de otras concejalías del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares.
- h) No optarán a premio, aquellos grupos o personas cuyo disfraz atente contra la dignidad de las instituciones y/o derechos de las personas.

6.- JURADO

Plaza Fernando Feijoo, 1 23160 Los Villares (Jaén) Tlf. 953320005 Fax. 953321160 ayuntamiento@losvillares.com



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000407CA00U8Q8E0M6E4T1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYNOA MAESO DEL MORAL-Concejal Festejos, Participación Ciudadana, Barrios, Infancia y Mayores - 17/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2022 12:40:14

EXPEDIENTE ::
2022CONC000001
Fecha: 16/02/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000407CA00U8Q8E0M6E4T1





El jurado para el concurso de disfraces estará formado por personal designado por el Ayto. de Los Villares. Estará formado por la Concejala de Festejos y miembros de asociaciones culturales locales.

7.- VALORACIÓN

Para el fallo del concurso el jurado valorará:

- Participación en el PASACALLES DE CARNAVAL previo al concurso.
- La originalidad.
- El diseño.
- El estilo de llevar el disfraz.
- La puesta en escena y los recursos añadidos.
- Parodia.
- Maquillaje.
- Coreografía.
- El uso de materiales reciclados.
- La habilidad creativa.
- La innovación.
- El impacto.

8.- FALLO DEL JURADO

El jurado deberá hacer su valoración durante el desfile. El fallo del Jurado será inapelable. La deliberación del Jurado se dará a conocer exclusivamente, en la noche del sábado 5 de marzo en la Caseta Municipal de Los Villares.

9- ENTREGA DE LOS PREMIOS

La entrega de premios se llevará a cabo en la noche del 5 de marzo en la Caseta Municipal de Los Villares.

El jurado podrá decidir dejar desierto algún premio atendiendo al nivel de calidad.

Todos los premios se entregarán en forma de moneda local, de esta forma, desde Ayuntamiento seguimos contribuyendo y apostando por el apoyo al negocio local.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales



FIRMANTE - FECHA





obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados, para su tratamiento, en el expediente administrativo relativo al presente procedimiento.

Los titulares pueden ejercer unos derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición. Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El responsable del tratamiento de los datos de los participantes es el Ayuntamiento. La finalidad del tratamiento es la gestión y desarrollo del concurso conforme a las bases. La base legítima que sustenta el tratamiento es el consentimiento que presta el titular al participar en el concurso con previo conocimiento de las bases reguladoras.

Las fotografías podrán ser publicadas, junto con los datos identificativos, en las redes sociales del Ayuntamiento. La finalidad de la imagen será en todo caso divulgativa e informativa del evento que organice el Ayuntamiento para la entrega de premios o similar. Los titulares pueden ejercer unos derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición. Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.



FIRMANTE - FECHA

